



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB"

COMPROBACIÓN DE GASTOS

OFICIO DE COMISIÓN: 104



CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE DICIEMBRE DEL 2024

13:52 hrs

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESENTE

CC-D20580
PD-801
PEG-802

ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$391.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00 /100 MXN), POR COMISIÓN DE :

NOMBRE: MAGDALENA GARCIA BAYSA

N° EMPLEADO: 14505

CARGO: MEDICO GENERAL A

DEPTO: 417

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 28/11/2024 AL 28/11/2024

LUGAR: GUANAJUATO-LEON

PROPÓSITO: PROCURACION DE HIGADO EN EL HGZ 21 LEON GUANAJUATO

ID	FOLIO FISCAL	RFC	RAZON SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE
33321	D9DB9BF2-A0A2-466C-9E9F-C983E71651FA	CSI020226MV4	CAFE SIRENA	37501	\$223.00
33322	B73DB4FA-544A-4717-AC92-947B453819BE	AQU121207FY2	AUTOVIA QUERETARO	39202	\$168.00

RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMP	\$223.00	\$223.00	\$0.00
39202 - OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$168.00	\$168.00	\$0.00

COMISIONADO

MAGDALENA GARCIA BAYSA

AUTORIZÓ COMISIÓN

DR.MARIO VILATOBA CHAPA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C. RICARDO GARCÍA LACHEÑO

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO



FACTURA

SOCBDD 115727

CAFE SIRENA

CSI020226MV4

601 - General de Ley Personas Morales

USO CFDI G03 - Gastos en general

LUGAR EXPEDICIÓN 38160

SUCURSAL: 38886

TICKET: 167350818

FECHA DE EMISIÓN: 03/12/2024 12:36:33 p. m.

LUGAR DE EMISIÓN: 38160

TIPO DE DOCUMENTO: Ingreso

MONEDA: MXN

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

INC710101RH7

RÉGIMEN FISCAL 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

DOMICILIO FISCAL 14080

CANT	PRODUCTO			IMPORTE		IMPUESTO			
	CLAVE	CONCEPTO	U DE M	VALOR UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMP	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TIPO TASA
1	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA AL 16%	E48 - Unidad de servicio	192.24	192.24	02	002 - IVA	Tasa	16%

FORMA DE PAGO 06 - Dinero electrónico

DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 MXN

CONSUMO DEL DÍA 28/11/2024

SUBTOTAL	\$192.24
IVA	\$30.76
TOTAL	\$223.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Método de Pago
D9DB9BF2-A0A2-466C-9E9F-C983E71651FA	03/12/2024 12:36:34 p. m.	00001000000515723672	PUE - Pago en una sola exhibición



SE TESTA SELLO DIGITAL POR SER CONSIDERADO DATO CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFTAI

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v4.0

No. serie CSD SAT 00001000000708361001

Sello digital del emisor

Sello digital del SAT

gjd/B3Y/eYjTymMgnzvFbrkd4I2v'0doGjHxalbWVFXQakGdl7bCzxDmv9'uvufqZw8srXKv6kAKIRkxpN2XhvYTXxy4Xdj2evEmao.5KDvAZrTFdxCDHQPLavWE8xUplB5y6UvXpyk9fuDhevwrJK4T yLP0gA+a389kHF120uH2LISWubO98ikQQ0uMPxpdhAOIOD3bvUxX+dPlyBka3ISaG25GkHbOD-p2FzQe-IPx6OG9+zcI2uRiEUJkxhfJacn736Wk2GNS9vK/49KtuoGLCOG.kTbvUxLCO XrbE6Rgft72ol.uGfGikYCY96UMV+H5v4CVw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D9DB9BF2-A0A2-466C-9E9F-C983E71651FA|2024-12-03T12:36:34|INT020124V62|eAO-DRQSaMN-vjQugWuyU03GalPuzQcyyXDlvUXuxv.S3M6s0Pva8mQnqFBe2aHRKlFT+qubu2y5HWfByLacYy9FpO3QEK0ayyJlyhFQV/cia3I2bNltecVK8T0h4T 1ApfWdwjgpp8FMkyo30D5v413EQHP85BVT3CFTZjYRF382THU927ZA2I0LyZGRbdkgpB1FaaB69+56M6nqUoH0uVSlRS37hg8rDkxhVEUlu+YVv6znnwEIMN1h5vB13Ax31TQX+IvcCbGd qZKzJvILMEASVYio1geRZ541SY0vehPEFSjvDOFDsOSBYGdl4WSbkYC3Sm1Yw==|00001000000708361008|]





AUTOVIA QUERETARO

R.F.C.:AQU121207FY2

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Factura table with fields: Folio Fiscal, Fecha y Hora de Certificación, No. de Serie del Certificado del SAT, No. de Serie del Certificado del Contribuyente

FACTURA table with field: GSC1822653

Table with columns: FECHA, LUGAR DE EXPEDICIÓN, TIPO DE CAMBIO, MONEDA

TIPO DE COMPROBANTE: INGRESO
FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo

Table with fields: CLIENTE, ID TRIBUT., USO CFDI, R.F.C., RÉGIMEN FISCAL, NO. DEL CLIENTE, RESIDENCIA FISCAL, MÉTODO DE PAGO, NÚMERO DE CUENTA

Main invoice table with columns: Cantidad, Unidad Medida, Descripción, Precio Unitario, Importe



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Long alphanumeric string for digital seal verification

SE TESTA SELLO DIGITAL POR SER CONSIDERADO DATO CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFTAIP





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2025
UT/0330/2025

ASUNTO: Se comunica confirmación de Versiones Públicas por el Comité de Transparencia

**C.P YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESPUENTAL
PRESENTE**

Me refiero al **correo electrónico** de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual personal del área a su cargo, **remitió para aprobación del Comité de Transparencia, 30 archivos consistentes en versiones públicas de comprobantes de viáticos**, con el fin de dar cumplimiento a la carga del cuarto trimestre 2024, de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Al respecto, hago de su conocimiento que dichas versiones públicas fueron revisadas por el Comité de Transparencia en la Tercera Sesión Extraordinaria 2025, llevada a cabo el día 31 de enero del presente año, **CONFIRMANDO** la clasificación de la información.

No obstante, **el Comité de Transparencia le realiza un atento exhorto, para que, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, de preferencia los primeros días de cada trimestre, a efecto de que se cuente con el tiempo suficiente para la revisión y aprobación de las mismas, ya que las sesiones del Comité se encuentran programadas con antelación.**

Asimismo, **se realicen de manera más presentable**, es decir, la motivación y fundamentación del testado se anexe en una hoja aparte, al final de cada documento, identificando por letras o números la información que se testa.

Lo anterior, quedó asentado en el acuerdo **3EXT-002-31/01/2025**. Anexo copia del Acta mencionada para referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LCDA. MARLENE BANDA AGUILAR,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"

05 FEB 2025

14:45 WAG
DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE LA TERCERA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, AÑO 2025.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco**, siendo las **12:00 horas**, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, la persona designada como suplente por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y confirmación de las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3.	Revisión y confirmación de la destrucción del material de reproducción (USB y CD) relativos a diversas solicitudes de datos personales concluidas por la Unidad de Transparencia, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
4.	Revisión y en su caso confirmación de la solicitud de ampliación del plazo de reserva de la información correspondiente a la solicitud 1222600103519 conforme a la prueba de daño proporcionada por la Unidad de Transparencia.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes.</p> <p>Pasando al punto segundo de la orden del día, se revisan las versiones públicas de los comprobantes de Viáticos, presentadas por el Departamento de Control Presupuestal, con objeto de dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2024, para que éstas sean cargadas en el Sistema de</p>	

[Handwritten signature]



Portales de Transparencia (SIPOT), en las cuales se testan datos relativos a correo electrónico personal, teléfono personal, sello digital del emisor, firma de personas físicas e información financiera personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Estando de acuerdo, los integrantes del Comité **confirman** dichas versiones. Sin embargo, se realiza un atento exhorto al Departamento en mención, para que, cada trimestre, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, a efecto de que este Comité cuente con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación. Asimismo, se realicen de una forma más presentable. -----

Continuando con el **tercer** punto, se expone y revisa la relación del material de reproducción, consistente en 82 Discos CD y 30 memorias USB, las cuales corresponden a solicitudes de datos personales que fueron atendidas y concluidas por la Unidad de Transparencia, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Considerando que el plazo para mantener disponible la información feneció, de acuerdo a los artículos 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 98 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los integrantes del Comité **confirman** la procedencia de su destrucción. -----

Finalmente, pasando al **cuarto** punto de la orden del día, se revisa la propuesta proporcionada por la Unidad de Transparencia para la ampliación del plazo de reserva de la información relativa a la solicitud 1222600103519. No obstante, visto el soporte documental, la fundamentación y motivación con la cual se clasificó inicialmente la información, a fin de tener mayores elementos, los integrantes acuerdan entrar al estudio de la información en su integridad, para que, una vez realizado el análisis respectivo, se pueda emitir la determinación que en derecho corresponda. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, a las 14:45 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

ACUERDOS

3EXT-001-31/01/2025: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

3EXT-002-31/01/2025: Se **confirman** las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3EXT-003-31/01/2025: Se **confirma** la destrucción del material de reproducción en Discos CD y memorias USB, relativa a solicitudes de datos personales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



3EXT-004-31/01/2025: Se estudiará y analizará la documentación íntegra, para determinar lo que en derecho corresponda.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	

